
**ACTA SESION REUNIÓN EXTRAORDINARIA
Consejo Zonal de Pesca IX y XIV Regiones
14/03/2017**

A 14 de marzo de 2017, siendo las 10:32 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca de La Araucanía y Los Ríos, se da inicio a la reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las IX y XIV Regiones, convocada mediante correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2017. Asisten a esta sesión los siguientes Consejeros: Guillermo Rivera Sánchez, Bernardo Pardo Pérez, Ricardo Cárcamo Pascual, Rodrigo Gutiérrez Ibáñez, Ana María Bravo Castro, Néstor Pacheco Soto, Joaquín Vargas Gallardo, José Zuñiga Esparza, Juan Carlos González Vergara, Fabián Manríquez Durán, Carlos Salazar Acuña, Jorge Jiménez Espinoza, Carlos Jainaga Mallagaray, Roberto Contreras Rodríguez, Guillermo Valenzuela Olea y Claudio Barrientos Águila.

Los temas de tabla a tratar en la sesión corresponden a los siguientes:

1. Aprobación de acta de la sesión anterior.
2. Consulta al Consejo Zonal propuesta de modificación del Reglamento Ambiental para la Acuicultura, fijado mediante D.S. (MINECON) N° 320 de 2001 (Informe Técnico DAC N° 112 - 10.02.17.)
3. Calendarización sesiones ordinarias del Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura, año 2017.
4. Varios.

El Presidente del Consejo, consulta si existen observaciones al Acta de la sesión anterior. Dado que los Consejeros presentes no presentan observaciones al Acta anterior, esta se aprueba en forma unánime.

En relación a la consulta efectuada al Consejo, se otorga la palabra al Sr. Alejandro Riedemann Hall, profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, para que presente la propuesta de modificación del Reglamento Ambiental para la Acuicultura.

Efectuada la presentación, y habiéndose debatido sus contenidos, se registran las siguientes observaciones:

1. Se solicita aclarar o especificar qué ocurre con el retiro de las mortalidades almacenadas antes que el sistema de almacenamiento llegue al día 11, si su capacidad está diseñada sólo para que disponga de esta hasta el día 10.
2. Se recomienda que los planes de contingencia consideren un enfoque territorial para el conjunto de centros que conformen un determinado barrio, y no sólo desde la perspectiva centro-específica.
3. Se plantea la necesidad de saber bajo qué circunstancias y cómo opera, la disposición oportuna y eficiente de mortalidades masivas para destinar aquellas a reducción (harina de pescado), en vez de la desnaturalización (si es que es incompatible con la reducción).
4. Se solicita especificar, para el caso de escapes de peces, cuáles son las acciones o consecuencias en el evento que no sea posible la recaptura de los peces escapados. En particular el Consejo hace presente, o requiere más información de si existen acciones contempladas en la normativa sectorial que pudieran emprenderse por eventuales daños ambientales producto de los escapes.
5. Se sugiere establecer una diferenciación de prioridades, según la naturaleza, magnitud e intensidad de un evento catastrófico, sobre todo respecto al riesgo que involucre a las personas que deben aplicar las acciones contenidas en el plan de contingencia, versus la vida de los peces en cultivo.

-
6. Sin perjuicio que se entiende que la modificación propuesta se orienta a centros engorda de peces, se hace presente la necesidad que también se avance en adecuaciones para centros de cultivo en agua dulce.
 7. Por acuerdo del Consejo, se recibe en la sesión un documento entregado por el representante de SERNAPESCA (Director Regional de Pesca de la IX Región), el cual contiene observaciones en materia de carácter ambiental para centros de agua dulce. Dicho documento, por acuerdo del Consejo, dado el hecho que no alcanzó a ser revisado y discutido en la sesión del Consejo, será enviado a la División de Acuicultura una vez que los Consejeros se pronuncien, en el plazo de una semana, formalmente, sobre el mismo.

Además de lo anteriormente expuesto, el Consejo acordó fijar los meses de mayo, agosto, octubre y diciembre, para realizar las sesiones ordinarias durante el año 2017.

Puntos Varios:

El consejero Sr. Osvaldo Pacheco expone ante el Consejo su preocupación y posición contraria ante la eventual autorización de operación en zona contigua VIII - IX regiones, argumentando razones de índole ambiental, social y de efecto sobre el recursos.

No habiendo más temas a tratar, siendo las 11:50 horas, se da por finalizada la sesión.